



Popayán, 09 de febrero de 2021.

Oficio 120-2021EE-271

Doctora
DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACON
MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SALA CIVIL-FAMILIA

REF: 2019-00006-01
PROCESO: VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: RODRIGO QUINAYAS QUINAYAS
DEMANDADO: AMANDA CANENCIO CASTRO Y OTROS

Cordial saludo,

En atención a su requerimiento a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán para que si lo estima pertinente: *"Realice alguna aclaración adicional en relación con la situación jurídica del bien inmueble objeto de declaración de pertenencia"*

Nos permitimos informar que con fecha 18 de diciembre de 2018, se expidió el certificado especial de tradición de pleno dominio, con turno de radicación No.2018-120-1-59828. Las Oficinas de Registro de conformidad con el artículo 67 de la Ley 1579 de 2012 solo tiene competencia para expedir certificados sobre la situación Jurídica de los bienes inmuebles sometidos a registro, mediante la reproducción fiel y total de las inscripciones contenidas en el folio de matrícula inmobiliaria y únicamente certifican la información que reposa en el archivo de la Oficina debidamente registrada y/o en el Antiguo Sistema.

Por lo tanto, una vez revisados los conceptos aportados por la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres de la Alcaldía Municipal de Popayán y la Corporación Autónoma Regional del Cauca y el certificado expedido por esta Oficina, concluimos que no hay lugar a realizar aclaraciones o adiciones respecto al certificado con turno No.2018-120-1-59828, debido a que se cumplió el Protocolo para la Expedición de Certificados Especiales para Procesos de Pertenencia, estipulado por la Superintendencia de Notariado y Registro mediante la Instrucción Administrativa 10 de mayo 4 de 2017 y la ORIP carece de competencia para pronunciarse sobre usos de suelo y áreas de protección.

Atentamente,

DORIS AMPARO AVILES FIESCO
Registradora de Instrumentos Públicos del Círculo de Popayán

Proyectó: Stephania Beltrán.
Revisó: Doris Amparo Avilés Fiesco.

Código:
GDE – GD – FR – 01 V.03
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supemotariado.gov.co
<http://www.supemotariado.gov.co>



Certificado N° IC 7285-1

Certificado N° GP 174-1